



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE EXPERTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA REVISIÓN PRESUPUESTAL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FIP”

1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto de 2018 se firmó el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú representado por el MEF para la implementación de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/ FP-16683-PE denominado "Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú", denominado R-PP2 (El Proyecto), en base a cuatro componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+; 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas. Los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de treinta meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor del Proyecto.

Como parte del proceso de implementación de la intervención del REDD, con apoyo del Proyecto, corresponde realizar la consultoría **“Contratación de experto en proyectos de inversión pública para la revisión técnica y actualización de los proyectos FIP”** cuyo componente 1 del R-PP está el referido a Organización y Consulta para fortalecimiento de las mesas de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques REDD+ indígena; las cuales contemplan como acción específica apoyar la supervisión de los proyectos que contribuyen a la organización y ejecución de REDD+. En este marco, el PNCBMCC viene gestionando la preparación para la implementación de 4 perfiles de proyectos aprobados del Programa de Inversión Forestal FIP-Perú, financiado por el BID y el Banco Mundial; los cuales tiene como objetivo principal el Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el Paisaje Forestal para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar a la Unidad de Programas y Proyectos del PNCBMCC en inversión pública para la revisión presupuestal y actualización de los proyectos FIP.

3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Para el cumplimiento de los objetivos, el consultor deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Coordinar permanentemente con el Equipo de Gestión del Proyecto RPP2 (EGP), la Unidad de Programas y Proyectos (UPP) y la Unidad Formuladora del PNCBMCC.
- Establecer los presupuestos tomando en consideración las fuentes de financiamiento (donación/endeudamiento), temporalidad (mensual, trimestral, anual, etc.), modalidad de adquisiciones, entre otros.
- Apoyar en la organización y consolidación de los costos y beneficios a precios sociales y privados de los perfiles que se actualicen y los estudios definitivos de los 04 perfiles que conforman el FIP.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

- Actualizar y consolidar el análisis de oferta y demanda y el cálculo de la brecha de servicios de servicios vinculados a los 4 perfiles de los proyectos del FIP.
- Organizar, consolidar e incorporar los costos y beneficios a precios sociales y privados de los estudios definitivos y actualizaciones de los 04 perfiles que conforman el FIP.
- Realizar la evaluación social y económica correspondiente de los perfiles y estudios detallados: VAN/TIR; análisis de sensibilidad, entre otros.
- Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Operativo Institucional (POI) de los proyectos del FIP.
- Elaborar y/o actualizar la Estrategia de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones del FIP Proyectar comunicaciones (Informe, Memorandos, Notas, Oficios) así como documentos para entidades externas vinculadas al FIP en el marco de las competencias de UPP.
- Otras que la encargada(o) de la Unidad de Programas y Proyectos del Programa Nacional de Conservación de Bosques pueda encargar.
- Otras actividades que la Unidad de Programas y Proyectos lo requiera.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor deberá presentar informes mensuales de las actividades realizadas en el periodo según lo establecido en el numeral 3 y conteniendo mínimamente:

Producto	Descripción
Informe 1	El cual contendrá: -Plan de trabajo para las actividades a realizar
Informe 2	El cual contendrá: - Costos y beneficios a precios sociales y privados de los perfiles que se actualicen y los estudios definitivos de los 04 perfiles que conforman el FIP; incluyendo fuentes de financiamiento, temporalidad, entre otros. - Análisis de oferta y demanda, y cálculo de la brecha de servicios de los 4 perfiles de los proyectos del FIP - Informe de las otras actividades contempladas en el FIP
Informe 3	- El cual contendrá: - Propuesta final de costos y beneficios a precios sociales y privados de los estudios definitivos y actualizaciones de los 04 perfiles que conforman el FIP - Evaluación social y económica de los perfiles y estudios detallado del FIP - Propuesta final de Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Operativo Institucional (POI) de los proyectos del FIP - Propuesta final de estrategia de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones del FIP - Informe final de las otras actividades contempladas en el FIP



Asimismo, cada informe debe ser presentado según lo siguiente:

- Debe ser presentado en forma física y digital CD.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

- La versión impresa comprende la entrega de 01 juego original y 02 juego en copia. Por motivos eco-eficientes la presentación de los documentos deberá realizarse impreso por ambas caras.
- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. El archivo digital debe estar de acuerdo con las versiones impresas.
- En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el SUPERVISOR.

5. LUGAR

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima.

6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La Unidad de Programas y Proyectos, en lo posterior el “supervisor”, es el responsable de la supervisión, coordinación y conformidad de las actividades del consultor.

7. PLAZO Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá una duración de 02 meses, contabilizados a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, pudiendo ampliarse de acuerdo con la necesidad del servicio.

Los pagos se realizarán de manera:

Entregables	Producto y plazo	Pagos
Entregable 1	Hasta los 07 días: Plan de trabajo	20%
Entregable 2	Hasta los 30 días: Informe N° 2	40%
Entregable 3	Hasta los 60 días: Informe N° 3	40%

8. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- Profesional Titulado en Economía, Administración, Ingeniería o Afines.
- Con estudios de post grado culminados en Presupuesto; Gestión o Gerencia Pública; Diseño, Gerencia o Formulación de Proyectos de Inversión Pública.
- Con experiencia laboral mínima de cinco (05) años, como profesional en entidades públicas y/o privadas.
- Con experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público, en la temática de Desarrollo Rural, Desarrollo Productivo y/o en Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- De preferencia, tener experiencia laboral en el diseño, evaluación y/o gestión de proyectos financiados con fondos de Organismos Multilaterales.
- Conocimiento de la temática sobre bosques y cambio climático, acorde con el alcance de los proyectos a ser formulados.





ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y
DEGRADACIÓN DE BOSQUES REDD+(R-PP) EN PERÚ

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos por el consultor, así como la información a la que éste tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

